

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

# OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR DECRETO ALCALDICIO Nº 1.956

DALCAHUE, 01 de octubre de 2019.-

### **VISTOS:**

- 1. El Formulario de inscripción en el registro de Microempresas Familiares Ley N° 17.749 de fecha 16 de septiembre de 2019; y el ingreso a la oficina de partes, el informe del Inspector Municipal y demás antecedentes respaldatorios.
- 2. El Decreto Ley N° 3.063, Art. 26 de Rentas Municipales
- 3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 P-A; y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

#### **DECRETO:**

4. AUTORIZASE: El Funcionamiento del establecimiento de local comercial de Microempresa Familiar, ubicado en QUETALCO RURAL, comuna de Dalcahue, para ejercer la actividad comercial de FRUTERIA, VERDULERIA Y MERCADO PARTICULAR al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : LORENA DEL TRANSITO SANTANA BAHAMONDE

RUT

NOMBRE DEL NEGOCIO : "B Y C"

DOMICILIO : QUETALCO RURAL

5. Enrólese en el Segundo Semestre 2019 al rol de Patente Comerciales de Microempresa Familiar de la Municipalidad de Dalcahue bajo EL Rol N° 9-140.

# ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

UAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN ALCALDE DE LA COMUNA D A L C A H U E

## **DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaria Municipal
- Carpeta contribuyente
- Archivo de Rentas y Patentes
- Transparencia
- Alcaldía

JSHS/CIVG/RCCC/dfss.